

BECAS DE MOVILIDAD DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA PARA ESTANCIA DE RESIDENTES EN OTROS CENTROS NACIONALES

La Fundación Española de Oncología Radioterápica, entendiéndose la importancia de las estancias fuera de su Centro para la formación de **MÉDICOS RESIDENTES de Oncología Radioterápica**, convoca **tres becas de 800 €** para colaborar en la financiación de los gastos originados por la rotación externa con **fines formativos de la Especialidad**.

El solicitante lo será a título personal, y deberá reunir las siguientes condiciones:

- Ser **socio júnior de la SEOR** con una antigüedad superior a un año.
- Ser **médico residente de Oncología Radioterápica**.
- Haber llevado a cabo un **período complementario de la formación de residentes** en un Servicio de Oncología Radioterápica de un **centro de ámbito nacional distinto al suyo**, durante un mínimo de **treinta días**.
- Dicha actividad debe haberse completado **durante el año en curso**.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- **Curriculum vitae**.
- **Memoria de la actividad**, no superior a **cinco páginas**, para la que se solicita la beca. En ella deben reflejarse con claridad los siguientes aspectos:
 - **Objeto de la estancia**
 - **Conocimientos y habilidades adquiridos**
- **Certificado del Jefe de Servicio o Departamento** del Centro en el que ha realizado la estancia objeto de la ayuda.
- En caso de carecer del mismo, **certificado del Jefe de Servicio o Departamento** al que pertenece, avalando dicha estancia.

Las solicitudes se enviarán antes del **29 de febrero de 2016 al email: seor@seor.es**

La decisión del Patronato será inapelable.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases de la misma.

Madrid, a 16 de septiembre de 2015